



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2022, folio 364 a 365, se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

### **ACTA NO.02**

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, a los 17 días del mes de enero del año 2022 a las 3:00PM; reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de la vice alcalde Olinda Aguilar Guzmán y los regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aydee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda: **1º** Comprobación de quórum **2º** Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal **3º** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4º** Lectura del Acta anterior y su aprobación **5º,6º,7º,8º** **INCISO A) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá por unanimidad: ACUERDA; Contratar la banda musical de Colomoncagua Intibucá, mandar a elaborar comida para la personas que asistan y cubrir todos los preparativos para darle mayor realce a la toma de posesión y traspaso de mando 2022-2026, el 25 de enero del presente año. INCISO B). La Honorable Corporación Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá por unanimidad; ACUERDA: Realizar la reparación y mejoramiento al instituto Héctor Orlando Gómez Cisneros, el cual consiste en pintura de paredes, ventanales y puertas, reconstrucción de pisos entre otros arreglos. 9º.** No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:30 PM firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Olinda Aguilar Guzmán Vice Alcalde Municipal y los regidores por su orden, sello y firma Secretario Municipal

Es conforme a su Original:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 11 días del mes de marzo del año 2021.

  
*Ismael Requeno L.*  
Ismael Requeno Lemus  
Secretario Municipal.